

Córdoba, 25/07/22

Señor Ministro Dr. Diego Cardozo:

Como miembros del Capítulo Argentino, Red Bioética, y ante la información de la acefalía del Área de Bioética de su Ministerio, nos dirigimos a Usted para expresarle nuestra profunda preocupación.

Sabemos que la Provincia de Córdoba ha tenido un rol ejemplar en el desarrollo y crecimiento de la bioética en nuestro país a partir del trabajo de tantas personas que conformaron el Área de Bioética, desde su creación en 1998. El denostado trabajo del Área, a pesar de condiciones muchas veces desfavorables por carencia de espacios e insumos, contribuyó a un sistema ejemplar de formación continua, al trabajo y desarrollo en red de los comités hospitalarios y al asesoramiento permanente. Sabemos también que hubo situaciones que limitaron el rol del Área, como la postergación por 20 años de la reglamentación de la ley de cuidados paliativos, el apartamiento de la investigación en salud como incumbencia del Área, y el más reciente cierre de la oficina de voluntades anticipadas.

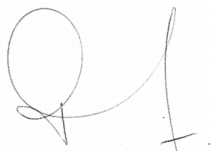
Si bien es cierto que sus recientes decisiones de crear en el Hospital San Roque una unidad de cuidados paliativos y de poner bajo el Área de Bioética el registro de voluntades anticipadas podrían ser vistas como un reconocimiento, el hecho que el Área permanezca acéfala y sin una persona con formación y experiencia en bioética que la dirija, vuelve posiblemente fútiles dichas decisiones. Más aún, entre las personas y comités que integran la Red Provincial de Comités Hospitalarios de Bioética, y en general entre quienes nos preocupa la bioética socialmente comprometida en nuestro país, existe en lo inmediato una sensación de angustia y zozobra ante tantas actividades planificadas para este año que quedaron truncas, y una gran incertidumbre respecto del futuro.

Por ello, el motivo de nuestra misiva es solicitarle a Usted una profunda revalorización y reorganización del Área de Bioética, donde le sean devueltas las incumbencias que tuvo desde su inicio y orgánicamente se incorporen las nuevas; y en particular que se nombre a una persona con la idoneidad y formación probada para la dirección. De otro modo, en su estado actual peligran las múltiples actividades de formación, supervisión, recomendaciones y acompañamiento que durante tantos años se hicieron. Si la salud es “también un derecho del pueblo, aunque menos conocido”, y si “solo sirven las conquistas científicas sobre la salud si estas son accesibles al pueblo” (R. Carrillo), entonces la bioética tiene el rol insoslayable de velar que la relación clínica, la tarea de investigación y

la promoción social de la vida y la salud, tengan por objetivo el bien subjetivo y el bien común, y no intereses ajenos a ellos.

Finalmente, y más allá de esas tareas, la bioética tiene como responsabilidad prioritaria el cuidado de las personas. Esto es algo que consideramos analogable a toda responsabilidad política, y por ende ambas, bioética y política, comienzan por el cuidado y respeto de las personas bajo nuestra responsabilidad. Pero en este caso, fundamentalmente y más allá de nuestra gran preocupación por las personas involucradas, nuestra solicitud es que se vele por la continuidad, la dirección y el rol institucional del Área.

Atentamente,



IGNACIO MAGLIO
ABOGADO (UBA)
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 109
CUIT. 23-16766758-9

Dr. Ignacio Maglio (Presidente del Capítulo Argentino, Red Bioética)



Dra. Mónica Heinzmann (Secretaria del Capítulo Argentino, Red Bioética)



Dr. Diego Fonti (Representante del Nodo Córdoba del Capítulo Argentino, Red Bioética)